LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS -FUNDECERP- IDENTIFICADA CON NIT 900.276.156-1, CERTIFIFCA QUE

La profesional Martha Ligia Ramírez identificada con número de cédula de ciudadanía N° 40404269, estuvo vinculada por medio de **Contrato de Prestación de Servicios N° 167 – 2023 –O- S - 001** con la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP-** en la ejecución del **contrato como Operador Nacional No. 167-2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del desarrollo del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas -PAAP-,** desempeñando el rol de Supervisora para la Región de Orinoquia desde el 18 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del 2023.

El objeto contractual desempeñado fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISORA EN EL PROYECTO DENOMINADO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ALIANZAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN DE LA FASE I Y FASE II.**

Las actividades a desarrollar en su contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos contractuales de los Equipos Territoriales Regionales del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas
2. Entregar informes mensuales de la gestión de apoyo al seguimiento y de apoyo a la supervisión.
3. Realizar recomendaciones cuando se requiera, a los Equipos Territoriales Regionales con el fin de facilitar el cumplimiento del objeto del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas
4. Apoyar la verificación en cuanto que, las actuaciones del Equipo Territorial Regional se ajusten a las estipulaciones del manual operativo del proyecto.
5. Apoyar a la supervisión para emitir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de los OL y Monitores de las alianzas Fase I y Fase II.
6. Elaborar un cronograma mensual de supervisión para cada una de las regionales, realizando el respectivo control a los avances de ejecución de los mismos en las alianzas Fase I y II.
7. Apoyar la supervisión del cumplimiento de las actividades de los monitores contratados para la fase I y II, especialmente el plan de monitoreo y la elaboración de informes de implementación técnica y ejecución financiera de las Alianzas
8. Apoyar la supervisión del cumplimiento de las actividades de los Operadores Locales especialmente:
 (i) Las actividades del OL como supervisor de la contratación derivada de cada una de las alianzas Fase I y II
 (ii) Las actividades administrativas derivadas de la relación contractual entre la fiduciaria y la Organización de Productores de cada alianza Fase I y Fase II.

(iii) Las actividades desarrolladas por el OL para una adecuada transferencia de competencias a la Junta Directiva de la Organización de Productores y al gerente aprendiz.
(iv) La actualización del Plan Operativo de la Alianza – POA.
(v) La elaboración de informes de gestión técnica y financiera del OL

9. Apoyar la supervisión del cumplimiento de las actividades de los Monitores de Alianzas Fase I y Fase II especialmente:
 (i) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades de los diferentes actores de la alianza para facilitar la ejecución técnica y financiera de la misma.
 (ii) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades del OL derivadas de la relación contractual entre la fiduciaria y la Organización de Productores de cada alianza como vinculaciones, contrataciones, legalizaciones y pagos.
 (iii) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades del OL cumplidas para una adecuada transferencia de competencias a la Junta Directiva de la Organización de Productores y al gerente aprendiz.
 (iv) La verificación del cumplimiento y la orientación de actividades del OL implementadas para mantener actualizado el Plan Operativo Anual de la Alianza – POA.
 (v) La verificación del cumplimiento de actividades del Monitor para ejecutar el plan de monitoreo de cada alianza, realizar las visitas de campo oportunamente, las reuniones con actores y las reuniones con CDA.
 (vi) La verificación del cumplimiento de actividades del Monitor para elaborar los informes de visitas de monitoreo y registrarlos oportunamente en el sistema de información definido por el EIP
10. Propiciar la articulación de la gestión de los diferentes actores territoriales para la ejecución de las alianzas.
11. Apoyar cuando sea pertinente, la solución de controversias entre los diferentes actores territoriales de las alianzas
12. Articular las actividades de apoyo a la supervisión a los OL y Monitores de las Alianzas Fase I y Fase II, con los Coordinadores Regionales del Equipo Implementador del Proyecto
13. Realizar un informe mensual de gestión que sustente los avances de cumplimiento del objeto contractual, el cual será soporte de los pagos.
14. 15. Realizar un informe final en el cual se consignen todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. Dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Manual Operativo del PAAP
16. Las demás obligaciones que se acuerden con el supervisor del contrato, inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del objeto del contrato.

Dado en Valledupar – Cesar, a los dos (2) día del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024) y se expide con el objetivo de sustentar el cierre del respectivo contrato.



JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO
C.C. 77.152.036 de Agustín Codazzi (Cesar)
Representan legal FUNDECERP

Fundacion star cop humanity

900.270.491-5

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal por Prestación de Servicios (Honorarios) que presta sus servicios profesionales en la **FUNDACION STAR COP HUMANITY**

Nombre:	Martha Ligia Ramírez Arias
Documento de Identidad:	C.C 40.404.269
Fecha de ingreso:	Junio 1 de 2022
Fecha de Retiro:	Diciembre 31 de 2022
Cargo:	Profesional del componente administrativo para el proyecto de Alianzas Productivas
Objeto:	"El **CONTRATISTA** se obliga con el **CONTRATANTE** en forma personal, con autonomía técnica y administrativa a prestar los servicios como profesional del componente administrativo para el Proyecto Alianzas Productivas en el marco de la ejecución y cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de Operador Regional No. 044-2021 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario -FIDUAGRARIA S.A y la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY- SCH."

- **Obligaciones Especificas:**

Actividades:	*Elaborar los Convenios de Alianza de las alianzas aprobadas por la CIR y tramitar su suscripción y legalización. *Avalar los reglamentos de los Fondos Rotatorios de las alianzas aprobadas. *Enviar al EIP los Convenios de Alianza firmados para perfeccionamiento, junto con la lista de requisitos cumplidos. *Enviar a la Fiduciaria los soportes del Contrato Fiduciario y al EIP la lista de requisitos cumplidos, para que el MADR a través del EIP ordene a la

Fiduciaria realizar el giro del Incentivo Modular a los Patrimonios Autónomos.
*Mantener en sus archivos los soportes que avalan el giro de recursos al Patrimonio Autónomo y la copia del Convenio de Alianza, una vez sea firmado y devuelto por la Gerencia del EIP.
*Recibir y aprobar de manera sustentada por parte del Comité Directivo de la Alianza, las solicitudes de modificación de la distribución del Incentivo Modular aprobado para las alianzas en ejecución y comunicar estas modificaciones a la Fiduciaria y al EIP.
*Enviar las aprobaciones de ejecución con sus soportes respectivos al EIP para que éste ordene a la Fiduciaria realizarlas.
*Acompañar y facilitar el trámite de solicitud de las liquidaciones de las Alianzas, en lo que respecta al contrato de fiducia mercantil y sus derivados.
*Verificación de carpetas drive de monitores (que estén al día con la información pertinente de las alianzas)
*Verificación y seguimiento al diligenciamiento de la herramienta del MADR en One Drive de las OL para el seguimiento de contratación derivada.
*Revisión de procesos de contratación de alianzas fase I y fase II (que se asignen).
*Revisión y seguimiento a procesos de vinculaciones y verificación en listas restrictivas de las alianzas asignadas.
*Revisión de procesos de pagos de alianzas fase I y fase II (que se le asignen).
*Revisión y seguimiento al vencimiento de vinculaciones de OL, profesionales y Gerente Aprendiz.
*Seguimiento a la prórroga de Patrimonios Autónomos.
*Recepción y envío de los procesos legalizados de las alianzas asignadas a fiducia.
*Acompañamiento y participación en actividades requeridas por el MADR y/o FSCH.
*Enviar Invitación a las Comisiones Intersectoriales Regionales que se programen.
*Hacer la secretaria técnica de las Comisiones Intersectoriales Regionales que se programen.

Fundacion star cop humanity

900.270.491-5

Tipo de Contrato: Contrato por Prestación de Servicios (Honorarios)

Valor Honorarios: $4.000.000 por mes.

Se expide en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022.

Cordial saludo



HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C. 1.026.269.205
Representante Legal
FUNDACION STAR COP HUMANITY

Fundacion star cop humanity

900.270.491-5

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal por Prestación de Servicios (Honorarios) que presta sus servicios profesionales en la **FUNDACION STAR COP HUMANITY**

Nombre:	Martha Ligia Ramírez Arias
Documento de Identidad:	C.C 40.404.269
Fecha de ingreso:	Mayo 3 de 2022
Fecha de Retiro:	Mayo 31 de 2022
Cargo:	Verificador de Perfiles
Objeto:	"El **CONTRATISTA** se obliga con el CONTRATANTE en forma personal, con autonomía técnica y administrativa a prestar los servicios profesionales como verificador de perfiles para el Proyecto Alianzas Productivas en el marco de la ejecución y cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de Operador Regional No. 044-2021 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario -FIDUAGRARIA S.A y la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY-SCH.".

- **Obligaciones Generales:**

Actividades:	*Cumplir en forma eficiente y oportuna con las obligaciones consagradas en el presente **CONTRATO**, de tal suerte que las actividades y los entregables, objeto del presente **CONTRATO** cumplan a satisfacción con el alcance de los entregables y los estándares establecidos en el presente **CONTRATO** y en los documentos que hacen parte integral del mismo. *Presentar a la **FUNDACIÓN** los informes sobre el avance en las actividades y metas previamente establecidas en el cronograma del Proyecto y metas previamente establecidas, por el coordinador y director del Proyecto.

*Mantener comunicación constante con la **FUNDACIÓN** en la realización del objeto contratado, siempre guardando el mayor respeto frente a observaciones planteadas.
*Formular y atender las recomendaciones que se deriven de la ejecución del presente **CONTRATO.**
***Llevar archivos y evidencia física, y entregarlos cuando sean requeridos por la **FUNDACIÓN.**
***Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del **CONTRATO** y conexas al mismo.
***Informar oportunamente a la **FUNDACIÓN** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del **CONTRATO.**
***Estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, para ello deberá acreditar la planilla de pago, cuyo IBC sea el 40% del valor mensual del presente **CONTRATO**.
*Cumplir con los plazos máximos establecidos en el presente **CONTRATO.**
***Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el presente **CONTRATO.**
***Constituir las garantías mencionadas en el presente **CONTRATO,** en los plazos definidos en el mismo.
***Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
***Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses del **CONTRATANTE.**
***Mantener confidencialidad de la información que maneja o que, por sus obligaciones, pueda tener bajo su custodia por el término de duración del **CONTRATO** y de forma indefinida siempre que la información conserve dicho carácter confidencial.

- **Obligaciones Especificas:**

Actividades:	*Informar y orientar a los actores interesados sobre la metodología para la verificación de perfiles de alianza Fase III convocatoria 2022. *Recibir los perfiles de Alianza que asignara el coordinador general del OR y estudiar detalladamente cada perfil. *Hacer revisión de la documentación adjunta a la ficha de perfil, para determinar los aportes de los diferentes cofinanciadores (Gobernaciones, Alcaldías, etc.), los compromisos de compra que asumirán los aliados comerciales, compromiso de contrapartida de los productores, las certificaciones relacionadas con el POT y las gestiones de vinculación de las CAR. Esta información se debe validar con lo consignado en la ficha del perfil. *Concertar las reuniones con los representantes legales de las asociaciones, representantes de los productores y/o los proponentes de los perfiles, que permita garantizar la efectiva convocatoria y la disponibilidad del espacio con los parámetros adecuados, para realizar la reunión cumpliendo con las medidas de bioseguridad. *Programar las actividades en campo para los primeros quince (15) días del mes de mayo de 2022. *Programar con anticipación en área de influencia del proyecto reunión con cofinaciadores (alcaldía-gobernación-otros), aliado comercial y representante legal de la asociación y/o proponente del perfil. *Hacer visita a zonas claves (predios) para la implementación del proyecto. *Levantar acta de reunión con productores y actores. *Levantar registro fotográfico de la reunión y visita a predios. *Diligenciar matriz de calificación para cada perfil asignado. *Verificar de acuerdo con los procedimientos establecidos en el manual operativo del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas que los perfiles de alianza que cumplan con los criterios de elegibilidad y enviar al Coordinador del OR el resultado de la verificación de los perfiles para la revisión del cumplimento de los procedimientos de la verificación.

Fundacion star cop humanity

900.270.491-5

*El compromiso del aliado comercial se debe verificar por medio de la carta de intención de compra, la cual debe incluir la información relacionada con el % de compra sobre el volumen total de producción, frecuencia de compra, las condiciones preliminares de calidad, precio de compra lugar de entrega, etc. Para el caso de aliados nuevos es necesario realizar la ratificación del compromiso mediante una entrevista telefónica y en la que se debe indagar mayor información, como experiencia, cubrimiento, volúmenes de compra, ubicación, conocimiento del PAAP.
*Presentar y sustentar ante el Coordinador Regional del OR la verificación de sus perfiles y recomendar la aprobación de los mejor calificados para que inicien la etapa de preinversión.
*Si los proponentes presentan observaciones debidamente sustentadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, el profesional en conjunto con el Coordinador del OR responderá en un término de cinco (5) días hábiles antes de la presentación a CIR.
*Las actividades y entregables deben estar culminados el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Tipo de Contrato: Contrato por Prestación de Servicios (Honorarios)

Valor Honorarios: $6.500.000 por mes.

Se expide en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022.

Cordial saludo

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C. 1.026.269.205
Representante Legal
FUNDACION STAR COP HUMANITY

Fundacion star cop humanity

900.270.491-5

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal por Prestación de Servicios (Honorarios) que presta sus servicios profesionales en la **FUNDACION STAR COP HUMANITY**

Nombre:	Martha Ligia Ramírez Arias
Documento de Identidad:	C.C 40.404.269
Fecha de ingreso:	Julio 19 de 2021
Fecha de Retiro:	Agosto 19 de 2021
Cargo:	Consultor Social
Objeto:	"Prestar los servicios profesionales para la elaboración de estudios de Preinversión en el componente socio empresarial con el fin de cumplir las metas del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas-PAAP"

➢ **Obligaciones Generales:**

Actividades:	*Mantener comunicación constante con la Fundación en la realización del objeto contratado, siempre guardando el mayor respeto frente a observaciones planteadas. *Formular y atender las recomendaciones que se deriven de la ejecución del presente contrato. *Llevar archivos y evidencia física, y entregarlos cuando sean requeridos por la Fundación. *Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. *Informar oportunamente a LA FUNDACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

- **Obligaciones Especificas:**

Actividades:	*Elaborar los estudios de Preinversión en el Componente Socio empresarial de 3 alianzas productivas en el departamento del Meta (Granada, El castillo y Uribe)

- **Componente Socio empresarial:**

	*Aplicar, tabular y analizar las encuestas socioeconómicas y los resultados del trabajo de campo realizado, determinando la elegibilidad de los beneficiarios dentro de los criterios del PAAP. *Verificar y confirmar la identificación de los beneficiarios y su núcleo familiar (mayores de edad) en el Registro Único de Afiliados – RUAF. *Realizar el diagnóstico organizacional de la asociación de productores cuando ya se encuentre conformada desde el perfil. En caso contrario debe apoyar la constitución de la persona jurídica que represente a los productores del proyecto. *Verificar mediante la revisión de estatutos, actas de asamblea, libros de asociados y demás documentos la representatividad de los productores al interior de la asociación identificada en el perfil. *Identificar los aspectos críticos del componente social empresarial que pueden afectar la viabilidad del proyecto y su correspondiente ponderación, de manera que desde el inicio se evidencien los riesgos que tendrían que ser superados para desarrollar la alianza o para determinar su viabilidad. *Formular el Plan de Manejo Socio Empresarial de la Alianza como resultado del diagnóstico organizacional con el objeto de consolidar el capital social de la organización. *Elaborar el POA socioempresarial. *Desarrollar el componente socio empresarial de acuerdo a los contenidos y parámetros establecidos en la plantilla de Preinversión.

*Participar en la reunión de inicio de la Preinversión con el Operador Regional, en la cual se entregará la síntesis del o los perfiles aprobados por la Comisión Intersectorial Regional (CIR) y Comisión Intersectorial Nacional (CIN), dando a conocer los aspectos identificados como sensibles o críticos durante la evaluación ex post de los perfiles aprobados, aspecto que permitirá orientar la recolección de información primaria y la elaboración del estudio o los estudios a cargo.
*Participar en todas las reuniones de coordinación que convoque el OR.
*Trabajar en equipo con dos (2) profesionales más según distribución realizada por el OR que complementarán los componentes 1- Financiero y Agronegocio; 2- Técnico – Ambiental; 3- Socio empresarial de los estudios de Preinversión asignados.
*Responder por la calidad del estudio de Preinversión en el componente asignado.
*Para el desarrollo del contrato el contratista deberá disponer de medios propios en cuanto a sitios de trabajo, equipos, material bibliográfico y gastos de desplazamiento y estadía.
*Planificar y realizar el trabajo de campo requerido para el desarrollo del estudio o estudios a cargo. (El consultor debe realizar el trabajo de campo correspondiente a su área temática, complementando su concepto con los resultados obtenidos por los demás consultores responsables de los otros componentes del estudio con el fin de que el documento final sea coherente en todas sus partes).
*Consultar y verificar la información secundaria requerida en cada componente del estudio, citando las respectivas fuentes.
*Mantener un archivo técnico que contenga toda la documentación de cada subproyecto y tenerlo a disposición, por un término no inferior a dos (2) años después de finalizar el contrato respectivo.
*Aplicar en el desarrollo del objeto contractual, los términos de Referencia para la elaboración de los estudios de Preinversión.
*Elaborar el componente Socio empresarial de los estudios de Preinversión asignados y participar en la

articulación y gestión del estudio con sus demás componentes.
*Presentar de manera articulada con el equipo el convenio de alianza de las preinversiones viables de acuerdo a la información del estudio.
*Elaborar y entregar al OR el estudio contratado, en el que debe quedar claro la viabilidad o inviabilidad del proyecto en el componente respectivo.
*Entregar los estudios contratados en las calidades y condiciones especificadas para el componente en los formatos y plantillas que remita el Operador Regional.
*Participar en las reuniones de capacitación, de asesoría técnica o coordinación que organice el OR o del EIP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
*Aplicar en el desarrollo del objeto contractual, los términos de Referencia para la elaboración de los estudios de Preinversión.
*Realizar las actividades adicionales que el OR considere pertinente en el desarrollo de la consultoría.
*Participar de manera activa en el comité consultivo inicial y final.

Tipo de Contrato: Contrato por Prestación de Servicios (Honorarios)

Valor Honorarios: $5.100.000 por mes.

Se expide en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022.

Cordial saludo

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C. 1.026.269.205
Representante Legal
FUNDACION STAR COP HUMANITY

30.40.

Villavicencio, 03 diciembre de 2021.

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.404.269** expedida en Villavicencio, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con esta institución:

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios profesionales
Año de Suscripción del Contrato:	2021
Número de Contrato:	**12633 de 2021**
Fecha de Inicio:	16/02/2021
Fecha de Finalización:	15/07/2021
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios como profesional especializado en forma eficiente y eficaz apoyando el fortalecimiento de los diferentes procesos para el desarrollo de los estudios de contexto, mercado e impacto para determinar el desarrollo, necesidades y articulación de la Universidad de los Llanos con la Orinoquia colombiana (fase ii).
Alcance:	1. Apoyar al equipo principal en la validación de los instrumentos de corte cuali-cuantitativo del estudio de mercado. 2. Ser corresponsable con el equipo de profesionales auxiliar de la aplicación de los instrumentos para recolección de información del estudio de mercado. 3. Colaborar con el equipo principal en sistematizar la información recolectada con los instrumentos Cuali-Cuantitativos diseñados para el estudio de mercado. 4. Asistir al equipo principal en el análisis de la información recolectada con los instrumentos Cuali-Cuantitativos diseñados para el estudio de mercado. 5. Ayudar al equipo principal en la preparación del informe final con base en los resultados del análisis de la información cuanti-cualitativos del estudio de mercado. 6. Asistir al equipo principal en la transcripción del informe final del estudio de mercado. 7. Contribuir con el cuidado de los elementos tecnológicos. 8. Mantener actualizada la información del proyecto. 9. Actualizar permanentemente la base de datos dispuesta para el almacenamiento de la información recolectada.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Cinco (05) meses
Valor del Contrato:	Quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. ($15.884.470)
Estado del Contrato	Liquidado

Teniendo en cuenta la situación de emergencia y las medidas decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión del brote de Coronavirus, la firma escaneada tendrá plenos efectos para los fines propios de este documento, quedando en ese sentido prohibida cualquier modificación o alteración del mismo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se remite desde el correo electrónico de la Oficina Asesora Jurídica, siendo aquello soporte de su veracidad.

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Asesor Jurídico

Preparado por: Stefanni López B. Contratista-Profesional

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Phd FERNANDO CAMPOS POLO

Hace Constar

Que **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS,** identificada con **C.C. 40.404.269** de Villavicencio

Prestó sus servicios como profesional de apoyo en la elaboración del proyecto "**ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO, PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA (FASE I)**" de la Dirección General de Proyección Social de la Universidad de los Llanos, bajo contrato de prestación de servicios No. 12237 de 2020, desde el 09 de Noviembre de 2020 hasta el 08 de Diciembre de 2020, con el objeto: *"***EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ APOYANDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA***"*.

Se firma en Villavicencio a los 13 días del mes de enero de 2021, por solicitud del interesado y con destino a hoja de vida.

FERNANDO CAMPOS POLO

Director Técnico de Proyección Social

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Phd FERNANDO CAMPOS POLO

Hace Constar

Que **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS,** identificada con **C.C. 40.404.269** de Villavicencio

Prestó sus servicios como profesional de apoyo en la elaboración del proyecto "**ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO, PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA (FASE I)**" de la Dirección General de Proyección Social de la Universidad de los Llanos, bajo contrato de prestación de servicios No. 12151 de 2020, desde el 11 de Agosto de 2020 hasta el 10 de Octubre de 2020, con el objeto: *"***EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ APOYANDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA***"*.

Se firma en Villavicencio a los 13 días del mes de enero de 2021, por solicitud del interesado y con destino a hoja de vida.

FERNANDO CAMPOS POLO

Director Técnico de Proyección Social

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Phd FERNANDO CAMPOS POLO

Hace Constar

Que **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS,** identificada con **C.C. 40.404.269** de Villavicencio

Prestó sus servicios como profesional de apoyo en la elaboración del proyecto "**ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO, PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA (FASE I)**" de la Dirección General de Proyección Social de la Universidad de los Llanos, bajo contrato de prestación de servicios No. 11761 de 2020, desde el 21 de Febrero de 2020 hasta el 20 de Mayo de 2020, con el objeto: *"***EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ APOYANDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA***"*.

Se firma en Villavicencio a los 13 días del mes de enero de 2021, por solicitud del interesado y con destino a hoja de vida.

FERNANDO CAMPOS POLO

Director Técnico de Proyección Social

INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

"Capacitando Hoy, el Hombre del Mañana con Criterio Social"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
(Ley 1064 del 26 de Julio de 2006)

CERT. A24 - 011

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL

C E R T I F I C A:

Que la señora **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS**, Identificada con Cédula de Ciudadanía N°40.404.269 de Villavicencio; prestó sus servicios profesionales en nuestra Institución como **DOCENTE** en la **EXTENSION ACACIAS,** con contratos de prestación de servicios de hora cátedra semestral, en las asignaturas y periodos académicos como se relaciona a continuación:

PERIODO ACADEMICO B – 2020: PROGRAMA TECNICO ADMINISTRATIVO EN FORMACION INTEGRAL – EMPRENDIMIENTO E INNOVACION (4 HORAS SEMANAL), FORMACION INTEGRAL AREA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA (4 HORAS SEMANAL), LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y NEGOCIACION (4 HORAS SEMANAL).
Fecha de inicio: 3 de marzo de 2020.
Fecha de terminación: 11 de diciembre de 2020.

PERIODO ACADEMICO A-B – 2021: PROGRAMA TECNICO ADMINISTRATIVO EN FORMACION INTEGRAL – EMPRENDIMIENTO E INNOVACION (4 HORAS SEMANAL), FORMACION INTEGRAL AREA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA (4 HORAS SEMANAL), LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y NEGOCIACION (4 HORAS SEMANAL).
Fecha de inicio: 8 de febrero de 2021.
Fecha de terminación: 10 de diciembre de 2021.

PERIODO ACADEMICO A-2022: PROGRAMA TECNICO ADMINISTRATIVO EN FORMACION INTEGRAL – EMPRENDIMIENTO E INNOVACION (4 HORAS SEMANAL), FORMACION INTEGRAL AREA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA (4 HORAS SEMANAL), LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y NEGOCIACION (4 HORAS SEMANAL).
Fecha de inicio: 7 de febrero de 2022.
Fecha de terminación: 30 de junio de 2022.

La presente certificación se expide en Acacias, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril del año 2024.

MARIA RUTH CARDENAS MEDINA
Directora Administrativa

Certificación No 501010-935

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.404.269 de Villavicencio, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**871 del 13 de agosto de 2012**
Objeto:	Prestar Servicio Temporal Profesional en asesorar a usuarios de la unidad de emprendimiento en la formulación de planes de negocios y proyectos en el marco del programa de Emprendimiento empresarial.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de Agosto de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2012*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete Pesos ($13.875.817)
No. Del Contrato:	**0199 del 17 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal para atender a población desplazada por la violencia en el desarrollo de Emprendimiento y formulación de planes de negocio e implementación de unidades productivas.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*31 de diciembre de 2014*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Setenta Mil Pesos. ($37.070.000)
No. Del Contrato:	**132 del 29 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal para apoyar y asesorar a los usuarios de unidad de emprendimiento en los procesos y según lineamientos del fondo emprender
Fecha de Inicio:	Dos (02) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*31 de diciembre de 2015*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos. ($36.522.761)
No. Del Contrato:	**253 del 06 de febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal para el apoyo y asesoría a los usuarios de las unidades de emprendimiento en procesos de formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas según lineamientos del fondo emprender.
F*echa de Inicio:*	Diez (10) de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2016
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2016*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos. ($36.480.000)
No. Del Contrato:	**146 del 25 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar servicios profesional de apoyo como gestor senior a los usuarios de las unidades de emprendimiento y proyectos especiales de acuerdo a los lineamientos del grupo nacional de emprendimiento y de la entidad.
F*echa de Inicio:*	Veinticinco (25) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses y 07 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos. ($44.933.333)
No. Del Contrato:	**032 del 16 enero de 2018**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento y gestión de proyectos especiales, de acuerdo a los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento y a lo determinado por el líder regional de red SENA-SBDC, así como el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 11 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales es de Cuarenta y Siete Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos M/CTE ($47.380.000)
No. Del Contrato:	**337 del 05 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial, de acuerdo a los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento y a lo determinado por el líder regional de red SENA-SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados (gestor senior)
Fecha de Inicio:	Seis (06) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta Pesos M/CTE ($45.830.880)

Obligaciones específicas contractuales

1. Prestar servicios profesionales de acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Participar de los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
3. Elaborar la agenda de servicios anual y mensual de acuerdo a las metas y actividades asignas por el gestor líder del centro y/o gestor líder regional de red.
4. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos y condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en el SBDC-SENA.
5. Realizar las acciones para la identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
6. Ejecutar y cumplir las metas asignadas para la vigencia, se hará seguimiento mensual para evidenciar su cumplimiento.
7. Colaborar con el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
8. Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Está acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en los centros SBDC-SENA.
9. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder del centro y/o Gestor líder regional de red.
10. Diseñar y ejecutar eventos de divulgación, rudas de negocio con las Micro y pequeñas empresas
11. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos asignados por el Gestor líder centro y/o líder regional red
12. Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas y tiempos determinados por la entidad
13. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando os formatos establecidos
14. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.
15. Acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas creadas, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a los otros gestores de emprendimiento
16. Asesorar a los clientes de centro SBDC-SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.
17. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y de las Micro o Pequeñas empresas y con base en ellas realizara sesiones de entrenamiento
18. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos, Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento.
19. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento
20. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de Red para la correcta ejecución de sus programas de emprendimiento.
21. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir como mínimo para la vigencia 2017 o proporcional al tiempo del contrato con los siguientes productos los cuales serán verificados de manera mensual por el gestor líder de centro, líder de red y/o por parte del supervisor del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

22. Sensibilizaciones 300; entrenamientos 5; planes formulados fondo emprender 2; empresas otras fuentes de financiación 5; puestas en marcha empresas fondo emprender 1; puestas en marcha otras fuentes de financiación 5; empresas fortalecidas 3.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 17 de diciembre de 2019

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana
Apoyo Administrativo Archivo de Contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

ISO 9001
icontec

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A

Que **MARTHA LIGIA RAMÍREZ ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.404.269 de Villavicencio, celebró con esta entidad el contrato de prestación de servicios N°. C-150-2013 el 20 de septiembre de 2013, cuya vigencia fue hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que el objeto del citado contrato fue: **LA CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales de consultoría a **LA CÁMARA** como Profesional de apoyo del componente de monitoreo y seguimiento de Alianzas Productivas que se encuentran en ejecución en los departamentos de Meta, Casanare y Guaviare, que están a cargo de la OGR Cámara de Comercio de Villavicencio, según contrato de servicios de consultoría entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-FIDUCOLDEX y la Cámara de Comercio de Villavicencio, en el marco del Programa Alianzas Productivas Segunda Fase..

El valor del contrato fue de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($14.309.815,oo) M/cte.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

ANA VICTORIA MONZÓN CIFUENTES

Elaboró: Andrea C. Jiménez Gil, Asistente de Logística Administrativa

International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

LA SUSCRITA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E:

La señora **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.404.269 de Villavicencio, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente , para lo cual suscribió el contrato PS-5391 inició actividades el 1 de Julio del 2011 y finalizó las mismas el 13 de Julio de 2012 .

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil doce (2012), en la ciudad de Bogotá.

AICHEL TAM
Oficial de Recursos Humanos
Misión OIM-Colombia

EC

Misión en Colombia :
Carrera 14 N° 93 b - 46 • Bogotá D.C. • Colombia
Tel: +57. 1. 6397777 • Fax: +57. 1. 6223417 • E-mail: iombogota@iom.int
Internet: http://www.oim.org.co

RAMIREZ ARIAS, MARTHA LIGIA

CERTIFICACION

El suscrito Representante de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Colombia –UNODC-, certifica que la Señora **MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.404.269, prestó sus servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno a esta Organización, mediante acuerdo de Servicios Profesionales, desde el 01/09/2008 hasta el 31/12/2010.

La Señora **RAMIREZ** , desempeñó el cargo de Encuestador del Proyecto COL/J86 "Apoyo al Monitoreo e implementación de una estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del Desarrollo Alternativo en Colombia" y devengaba la suma neta mensual de ($1.908.197) un millon novecientos ocho mil ciento noventa y siete pesos colombianos.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado.

Aldo Lale-Demoz
Representante

Bogotá, D.C. 07 de Junio de 2011

gestión y acción. ltda.
asesorías y consultorías para el desarrollo social.

CERTIFICACION

La gerente y representante legal de GESTION Y ACCION LTDA., certifica que la señora MARTHA LIGIA RAMIREZ ARIAS, identificada con cedula de ciudadnía N. 40.404.269 de Villavicencio, estuvo vinculado a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios desde el 4 de abril de 2002 hasta el 30 de septiembre de 2004 en el cargo de Auxiliar de Proyectos Sociales, con una asignación mensual de $ 600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE).

La presente certificación se expide ha solicitud del interesado a los 28 dias del mes de septiembre del año 2008.

LILIANA DEL PILAR RAMIREZ
Gerente

Saturno 7 etapa. Torre 6 Apto.604 - Tel.6417201 Fax 6447084 Bucaramanga-Colombia.